

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1820

publicado. firmada por el Rey la constitucion en 20 de Mayo de 1820

Manuel Padilla, y D. Juan Narciso de Rueda, vecinos de Cádiz, y D. Ant. Velasco de Hellin, Hacendado Labrad. de este término y jurisdicción. p. que por sí o las personas q. tengan abien d. putar, comparecan en la mañana del día señalado á estas Salas Capitulares, a tratar de los Partos: Para q. con este crédito por esta dilig. que firmo y certifico en Abasco para ut supra.

Felo

Acuerdo } En la villa de Abasco a veinte y un días del mes
de Mayo de mil ochocientos veinte. Los Sres. Fran.
Carrillo de Soto, Parqual Min, Jose Gomez Amador
Jose Gomez maquilon, Josef Gomez de Blas y Juan
Rodriguez, Alc. de Reg. y Prior. Sind. Co. Jial. que son
los q. componen el Ayuntamiento Constitucional de
dicha villa, estando juntos y congreg. en sus Salas
Capitulares como día y hora señalada para la
reunion en ellas de los vecinos Labradores, a los
fines q. expresa el Acuerdo del día catorce del
corriente, digeron q. habiendo transcurrido ya
mas de tres horas sin que háia concurido mas la
tercera q. Josef Felo Molina y el representante
D. Manuel Manuel Padilla, habiendo quedado
sin concurrir como dicho representante, en

